

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

<p>SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL</p> <p>Un año..... 25 ptas.</p> <p>Seis meses..... 13 &gt;</p> <p>Tres id..... 7 &gt;</p> <p><i>Pago adelantado.</i></p>		<p>Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.</p> <p>Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i>.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.</p>	<p>SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL</p> <p>Un año..... 22'50 ptas.</p> <p>Seis meses..... 12 &gt;</p> <p>Tres id..... 6'50 &gt;</p> <p><i>Números sueltos 25 céntimos.</i></p>
--	--	--	---

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A CINCUENTA CÉNTIMOS LÍNEA

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(De la *Gaceta* núm. 318.)

### Gobierno Civil

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de octubre último.

Días	NOMBRES	VECINDAD	Caza	Armas	Gastos
1	Eugenio Escolar.....	Torresandino.....	>	>	1668
>	Primitivo Bombin.....	Idem.....	1669	>	>
>	Jesús García Alonso.....	Villafruela.....	1670	>	>
>	Santos Calvo Tamayo.....	Idem.....	1671	>	>
>	Tomás García.....	Lerma.....	1672	>	>
>	Félix Porres López.....	Villafuentes.....	1673	>	>
>	Higinio Basconillos.....	Escuderos Valdelucio..	1674	>	>
>	Gabriel Hernández.....	La Riba de Valdelucio..	1675	>	>
>	Pablo Sanz Román.....	Santa Inés.....	1676	>	>
>	Florencio Pereda.....	Espinosa los Monteros..	1677	>	>
>	Rufino Rodríguez.....	Villalba.....	1678	>	>
>	Aurelio Gutiérrez.....	Manciles.....	1679	>	>
>	Antonio Ojeda.....	Burgos.....	1680	>	>
>	Gregorio Macías.....	Palacios de Benaver..	>	>	1681
>	Aurelio Gutiérrez.....	Manciles.....	>	>	1682
3	Emiliano Vega.....	Barbadillo del Mercado	1683	>	>
>	Julio Montes.....	Burgos.....	1684	>	>
>	Vicente Fernández.....	Aranda.....	1685	>	>
>	Plácido García.....	Fresno de Rodilla.....	1686	>	>
>	Perpetuo Pérez.....	Iglesias.....	1687	>	>
>	Leandro Santos.....	Idem.....	1688	>	>
>	Luciano Hierro.....	Villanueva de Puerta..	1689	>	>
>	Dimas Hoyos.....	Santa Cruz de Mena...	1690	>	>
>	Damián Lacalle.....	Cabezón de la Sierra..	1691	>	>
>	Eleuterio de Juan.....	Villanueva de Carazo..	1692	>	>
>	Remigio Rojo.....	Idem.....	1693	>	>
>	Leopoldo Martínez.....	Quintanadueñas.....	1694	>	>
>	Tiburcio Fernández.....	Villangómez.....	>	>	1695
>	Honorato Aizpuru.....	Barcina de los Montes..	1696	>	>
>	Mariano Bartolomé.....	Mamolar.....	1697	>	>
>	Dionisio Vicario.....	Quintanilla las Dueñas.	1698	>	>
>	Alejandro González.....	Pinilla-Trasmonte.....	1699	>	>
>	Eugenio Llorente.....	Vadocondes.....	1700	>	>
>	Antolín Sigler.....	Burgos.....	1701	>	>
>	Mario Ruiz.....	Tapia.....	1702	>	>
4	Juan Lucio Presa.....	Bugedo.....	1703	>	>
>	Ambrosio Molinero.....	Salas.....	1704	>	>
>	José Alonso Pablo.....	Lerma.....	1705	>	>

>	Aurelio Delgado.....	Burgos.....	1706	>	>
>	Jacinto García.....	Idem.....	1707	>	>
>	Valeriano Echevarría.....	Lerma.....	1708	>	>
>	Francisco Acero.....	Santa Gadea de Alfoz..	1709	>	>
>	Eusebio Elvira.....	Moncalvillo de la Sierra.	1710	>	>
>	Silvestre Nebreda.....	Caleruega.....	1711	>	>
>	Andrés Peña Peña.....	Idem.....	1712	>	>
>	Laurentino Mazuela.....	Villazopeque.....	1713	>	>
>	Juan Martínez.....	Ciruelos de Cervera...	1714	>	>
>	Ruperto Martínez.....	Idem.....	1715	>	>
>	Saturnino del Moral.....	Quintanas Valdelucio..	1716	>	>
>	Clementino Julián.....	Villazopeque.....	1717	>	>
>	Berito Sáez.....	Espinosa de Juarros...	1718	>	>
>	Santiago Arlanzón.....	Montuenga.....	1719	>	>
>	Julio Martínez.....	Villahoz.....	1720	>	>
>	Emilio Gómez.....	Monasterio de Rodilla..	1721	>	>
>	Dámaso Vilda.....	Zazuar.....	1722	>	>
>	Julián González.....	Briviesca.....	>	1723	>
5	Galo Zamora Garrido.....	Villafranca Montes Oca.	1724	>	>
>	Alberto Fernández...	Burgos.....	>	1725	>
>	Zacarias González.....	Arroyuelo.....	1726	>	>
>	Lorenzo Fernández.....	Trespaderne.....	1727	>	>
>	Julián Poves.....	Villaverde del Monte...	1728	>	>
>	Hilarión Serrano.....	Salas.....	1729	>	>
>	Román Rojo.....	Sigüenza.....	1730	>	>
>	Mariano Bayas.....	Cuevas de Amaya.....	1731	>	>
>	Aurelio García.....	Idem.....	1732	>	>
>	Eugenio Ruiz.....	Aguas-Cándidas.....	1733	>	>
>	José López Ortiz.....	Cadiñanos.....	1734	>	>
>	José del Río.....	Lodoso.....	1735	>	>
>	Eulogio de la Fuente.....	Cubo de Bureba.....	>	1736	>
>	Ricardo de la Fuente.....	Idem.....	>	1737	>
>	Gabino Palacios.....	Modúbar de la Cuesta..	1738	>	>
>	Manuel Calleja.....	Santa Maria del Campo..	1739	>	>
>	Florencio Muñoz.....	Terradillos de Sedano..	1740	>	>
>	Juan Barrio.....	Santa Olalla.....	1741	>	>
>	Bonifacio Baldazo.....	Olmedillo.....	1742	>	>
>	Aureliano Garrido.....	Burgos.....	1743	>	>
>	Gregorio Ruiz.....	Madrigal.....	1744	>	>
>	Eduardo Solano.....	La Aguilera.....	1745	>	>
>	Pomerio Ortega Pérez.....	Quintanilla-Sobresierra.	>	1746	>
>	Angel Martínez.....	Hontoria Valdearados..	>	1747	>
6	Eusebio Pérez.....	Burgos.....	>	1748	>
>	Desiderio Palacios.....	Cojobar.....	1749	>	>
>	Bernardo Calzada.....	Sta. M.ª Ribarredonda..	1750	>	>
>	Julián Rodríguez.....	Torre.....	1751	>	>
>	Mariano Rico Santa Maria..	Burgos.....	>	1752	>
>	Vicente Arnáiz.....	Royuela de Riofranco..	1753	>	>
>	Ruperto Pérez Mínguez.....	Vallegera.....	>	1754	>
>	Ceferino González.....	Villasandino.....	>	1755	>
7	Casimiro Hernando.....	Villalmanzo.....	1756	>	>
>	Diego Saavedra Gaitán.....	Burgos.....	1757	>	>
>	Adelaido Medina.....	Poza de la Sal.....	1758	>	>
>	Juan de Dios Rodríguez.....	Idem.....	1759	>	>
>	Julio Almendres.....	Burgos.....	>	1760	>
>	Joaquín García.....	Madrigalejo.....	1761	>	>
>	Agustín Aparicio.....	La Vid y barrios.....	1762	>	>
>	Antonio Ruiz.....	Soncillo.....	1763	>	>
>	Policarpo Miguel.....	La Vid y barrios.....	1764	>	>
>	Simón Arranz.....	Idem.....	1765	>	>
>	Vicente López.....	Arija.....	1766	>	>
>	Manuel Martínez.....	Idem.....	1767	>	>
>	Victoriano Alonso.....	Trespaderne.....	1768	>	>
>	Félix Páramo.....	Quintanilla-Vivar.....	1769	>	>
>	Abundio Millán.....	Arija.....	1770	>	>



7	Pedro Viyuela	Boada de Roa	1771		14	Antonio García	Neila	1864	
	Feliciano Ciruelos	La Vid y barrios	1772			Galo Martínez	Miranda	1865	
	Justo Santos	Anguix	1773			Jacinto Giménez	Idem	1866	
	Santos García	Burgos	1774			Leandro Hernández	Miraveche	1867	
	Pedro Noguero	Idem	1775			Andrés García Ibeas	Monasterio de Rodilla	1868	
	Miguel Colina	Villamórico	1776			Gregorio Alvarez	Mazuelo de Muño	1869	
	Severino Tamayo	Valles	1777			Quintiliano González García	Padilla de abajo	1870	
8	Tomás Alcaide Sáiz	Revillarruz	1778			Eladio González Tebar	Burgos	1871	
	Gregorio González	Modúbar	1779			Pedro García Linares	Fuentemolinos	1872	
	Nicolás Santa María	Burgos	1780			Sotero Iglesias Extremeño	Idem	1873	
	Agustín de la Riba	Puentedura	1781			Lucas García	Villaverde Mogina	1874	
	Lorenzo Arnáiz	Villasur de Herreros	1782			Bonifacio Bermejo	Los Balbases	1875	
	Luis Revilla	Madrigal de Monte		1783	15	Benito Alonso Arroyo	Lerma	1876	
	Miguel Alonso	Mambrilla	1784			Mariano Castilla	Burgos	1877	
	Pedro Ranzano	Hinojar del Rey	1785			Epifanio Mediavilla	Valcárceres	1878	
	Sotero Liras	Nava de Roa	1786			Pedro Rueda Quintana	Quintanavides	1879	
	Félix Sendino	Mambrilla	1787			Teodosio Santos Braeras	Pampliega	1880	
	Félix Sualdea	Fuentemolinos	1788			Juan José Martínez	Burgos		1881
	Antonio Xarrai	Salas de los Infantes	1789			Victor Bobillo Hernández	Idem		1882
10	Cristóbal Ruiz	Villaquirán	1790			Luis Torres Sánchez	Idem		1883
	Pedro Pérez	Melgar de Fernamental	1791			Marcelino Heruando	San Juan del Monte	1884	
	Eugenio Alonso	Espinosilla	1792			Marcelo Sendino Bustillo	Villasandino		1884
	Domiciano Ruiz	Villaquirán los Infantes	1793			Gabino Herrán	Villaescusa	1885	
	Casiano Rodrigo Gómez	Malvilla Zumel		1794		Pedro Sancho Diez	Fresno de Rodilla	1886	
	Fidel Delgado	Casanova	1795			Ramón Giménez	Burgos	1887	
	Bruno Sáiz	Oña	1796			Benigno Alvarez	Vallegera	1888	
	Narciso Obeja	Valcavado de Roa	1797			Pedro Marina Serrano	Fuentelcésped		1889
	Mariano Hontoria	Huerta del Rey	1798			Eugenio Marina García	Idem		1890
	Toribio Mambrilla	Castrillo de la Vega	1796			Eugenio Villarreal	Huerta del Rey	1891	
	Mariano Barbadillo	La Aguilera	1800			Bonifacio Peñaranda	Idem	1892	
	Basilio Preciado	Villatoro	1801			Juan Escolar García	Torresandino	1893	
	Cesáreo Gómez	Espinososa los Monteros	1802			Casimiro de la Iglesia	Oculina	1894	
	Amós Ruiz	Tapia	1803			Eutiquio Moratino	Sasamón	1895	
	Leandro Martínez	Gumiel de Hizán	1804			Antolin Minguito	Quemada	1896	
	Juan Nogales	Aranda	1805			Basilio Contreras	Cardenajimeno	1897	
	Victoriano García	Idem	1806			Feliciano Contreras	Idem	1898	
	Aurelio Cabestreros	Idem	1807			Constantino Garay	Roa	1899	
	Ruperto Pascual	Idem	1808			Timoteo Martínez	Sasamón	1900	
	Silvino Berzosa	Idem	1809			Eladio Temiño	Sarracín		1901
	Moisés Gil	Fuentespina	1810			Justo María Ruiz	Zuñeda	1902	
	Zacarías Diez	Villamayor los Montes	1811			Apolinar González Barrio	Idem	1903	
	Rafael Burgos	La Aguilera	1812			Aquilino Delgado	Miranda	1904	
	Vidal Esteban	Idem	1813			Máximo Manzanedo	Burgos		1905
	Patricio González	Idem	1814			Andrés López Melo	Villafuentes	1906	
	Félix Abejón Calvo	Pinilla-Trasmonte		1815	17	Santiago Zamora	Los Balbases	1907	
	Eusebio Hernández	Villamayor los Montes	1816			Ciriaco García Pérez	Santibáñez Zarzaguda	1908	
11	Toribio Paredes	Ranedo del Valle	1817			Miguel Carrillo Pérez	Belbimbre		1909
	Aniceto Miguel	Pancorvo	1818			Lorenzo Obregón	Villalmanzo	1910	
	Justo Quevedo	Nava de Roa		1819		Valentin Estébanez	Sonoillo	1911	
	Feliciano Montanero	Villahedo	1820			Fernando Sanz Santos	Burgos		1912
	Mariano Nieto	Tórtoles	1821			Cirilo Palacios	Carcedo de Burgos	1913	
	Eugenio García	Castrillo del Val	1822			Jacinto Arnáiz	Modúbar	1914	
	Bartolomé Ogueta	Laño	1823			Marcelino Fernández	Junta San Martín Losa	1915	
	Félix Tobalina	Piedrahita	1824			Daciano del Prado	Brulles	1916	
	Isaac de Vega	Tardajos	1825			Sotero Bravo	Carcedo de Burgos	1917	
	Eusebio Nuez	Tórtoles	1826			Alvaro Robledo Hierro	Teza de Losa	1918	
	Santiago Bermejo	Burgos	1827			Antiocho Vadillo	Junta San Martín Losa	1919	
	Saturnino San Martín	Idem		1828		Vicente García Moreno	Roa	1920	
	Alejandro Pérez	Castrogeriz	1829			Sandalio López	Fresnillo de las Dueñas	1921	
	Lucinio de la Cal	Gumiel del Mercado	1830			Nicolás Alonso	Hernán	1922	
	Feliciano Maté	Tórtoles de Esgueva	1831			Serveliano García	Tordómar		1923
	Celestino del Río	Salas	1832			Isidoro García	Castrillo Riopisuerga	1924	
	José Gil	Roa	1833			Osvaldo Pérez	Tobes y Rahedo	1925	
	Demetrio Núñez	Idem	1834			Elias García Velasco	Tordómar	1926	
	Vidal Llorente	Idem	1835			Emeterio González	Fuentelcésped	1927	
	Pedro Regalado	Salas	1836			Casimiro Martín	Gumiel de Hizán	1928	
	Edelmiro Blanco	Covarrubias	1837			Guillermo Alonso	Tobar	1929	
	Cosme Camarero	Huerta de abajo	1838			Andrés Cerrato	Melgar	1930	
13	Ricardo R. Adrovez	Burgos	1830			Isaac García	Castrillo de Riopisuerga	1931	
	Saturnino Palomino	Fuentelisoendo	1840			Nicanor Torres	Tobar	1932	
	Andrés Pradera	Arlanzón	1841			Digno Alonso	Vitoria de Rioja	1933	
	Inocencio González	Melgar	1842			Pablo Carcedo Aguilar	Idem	1934	
	Nicolás Abad	Guzmán		1843		José Rico y Rico	Melgar de Fernamental	1935	
	El mismo	Idem	1844			Basilio Martínez	Covarrubias	1936	
	Facundo Iglesias	Vallegera		2845	18	Plácido Pérez	Aranda	1937	
	Braulio Ausin	Valles	1846			Ambrosio de la Puente	Idem	1938	
	Vidal Revilla	Villavedón	1847			Hugo Arnáiz	Idem	1939	
	Bonifacio Villanueva	Burgos		1848		Eugenio Moreno	Idem	1940	
	Ladislao Gil	Villarcayo	1849			Constantino Ortega	Idem	1941	
	Florencio Conde	Molina	1850			Pedro García Esteban	Idem	1942	
	José García Diez	Escaño	1851			Toribio Rosales	Bocos	1943	
	Toribio Ruiz	Santa Cruz	1852			Ramón García	Pinillos de Esgueva	1944	
	Marcelino González	Butrera	1853			Manuel Fernández	Burgos	1945	
	Manuel Pereda	Torme	1854			Modesto Martín	Tolbaños de arriba	1946	
	Benedicto Varona	Cañazar de los Ajos	1855			Isidoro Varona Santa María	Avellanosa del Páramo	1947	
	Gregorio Olalla	Sarracín	1856			Diosdado Conde	Villafria de Burgos		1948
	Mauricio González	Quintanilla las Viñas	1857			Ignacio Izquierdo	Sasamón	1949	
	Amador González	Gumiel de Hizán	1858			José Bartolomé González	Guadilla	1950	
	Mariano Carazo	Idem	1859			Isaac González Torres	Yudego	1951	
	Hilario Lanos	Espinososa los Monteros	1860			Sisinio Fernández Gómez	Sedano		1952
14	Manuel San Pelayo	Nava de Roa	1861			Enrique Gil	Roa	1953	
	Pedro Vivanco	Villasana de Mena	1862			Tomás González Ortega	Modúbar la Emparedada	1954	
	Pedro Mediavilla	Neila	1863		19	Dionisio Varona	Santa M. Ribarredonda	1955	



19	Félix Cecilia	Burgos	1956		
	Plácido Hernando	Peñaranda	1957		
	Alejandro Hernández	Villamayor de Treviño	1958		
	Francisco Izquierdo	Quintanar de la Sierra	1959		
	Buenaventura Fernández	Villafria	1960		
	Francisco Moraza	Argote	1961		
	Vicente Moraga	Saraso (Treviño)	1962		
	Juan Moraga	Idem	1963		
	Guillermo Castillo	Pampliega	1964		
	Laureano Gómez	Gayangos	1965		
	Bernabé Bustamante	Arija	1966		
	Manuel Román	Mecerreyes	1967		
	Deogracias Franco	Rubena	1968		
	Felipe Ruiz Andrés	Revilla Vallegera	1969		
	Victoriano Sebastián	La Robla	1970		
	Mariano Velasco	Idem	1971		
	Calixto Ovejero	Idem	1972		
	Dionisio Minguez	Sasamón	1973		
	Angel Eaedáguila	Burgos	1974		
	Luís Valdivielso	Idem	1975		
	Heliodoro Montoya	Miranda	1976		
20	Antonio Delgado	Villaverde Mogina	1977		
	Jesús Munguía Lara	Montuenga	1978		
	Bonifacio García	Royuela de Rio Franco		1979	
	Pedro Rodríguez	Hornillos del Camino	1980		
	Argimiro Rodrigo	Saldaña de Burgos	1981		
	Miguel Alfonso Iturralde	Fuentecén	1982		
	Mariano Escudero	Quintanavides	1983		
	Gumersindo Rodríguez	Quintanarruz		1984	
	Abraham del Val	Buniel		1985	
	Marcelino Leal	La Vid y barrios		1986	
21	Exuperio Monzón	Cabañas de Esgueva	1987		
	Aderito Hernán	Peñaranda de Duero	1988		
	Victor Ruiz Fernández	Cardeñajimeno	1989		
	José Pinto Redondo	Tórtolos del Esgueva	1990		
	Emilio Abajo	Cilleruelo de abajo	1991		
	Francisco Casado	Idem	1992		
	Inocencio Ayala	Bahabón de Esgueva	1993		
	Joaquín Ortega	Santa Inés	1994		
	Teófilo Cristóbal	Villafuella	1995		
	Epifanio Barbadillo	Castrillo Solarana	1996		
	Teodoro Sáez Palacios	Pinedillo	1997		
	José Cabia Pardo	Cayuela	1998		
	Mariano Monje	Peñaranda	1999		
	Isidoro Bernal	Pineda de la Sierra	2000		
	Celedonio Canal	Miranda	2001		
	Tiburcio Benito	Palacios de la Sierra	2002		
	Francisco Arnáiz	Villamayor los Montes	2003		
22	Severiano Sancho Ortega	San Juan del Monte	2004		
	Juan Urbina	Burgueta de Treviño	2006		
	Eliáz Muga	Colina de Losa	2007		
	Deogracias Navas	Quintanarraya	2008		
	Francisco Alonso	Villadiego	2009		
	Tomás Rueda	Guadilla	2010		
	Guillermo Serna	Quintanilla Riofranco	2011		
	Eugenio García	Quintanilla Vivar	2012		
	Filiberto Franco	Marmellar de abajo	2013		
	Prudencio O. de Fócano	Arrieta de Treviño	2014		
	Emeterio González	Las Celadas	2015		
	Eloy González	Idem	2016		
	Mariano Gutiérrez	Rezmondo	2017		
	Félix González	Las Celadas	2018		
	Antonio Guinea	Santa M.ª Ribarredonda	2019		
	Casimiro Alonso	Tobes y Rahedo	2020		
	Daniel Hierro	Gumiel del Mercado	2021		
	José Cuesta	Ibeas de Juarros	2022		
	Victor Yagüez	Palazuelos de Muñó	2023		
	Moisés Martínez	Idem	2024		
	Fermín Ibeas	Rioseras	2025		
	Rafael Ibeas	Burgos		2026	
	Manuel Peña Ruiz	Quintanaentello	2027		
23	Gregorio Santillán	Quintanilla de la Mata	2028		
	Pedro Guerra Calvo	Gumiel de Hizán	2029		
	Castor Brunet Alday	Pozos de la Sal	2030		
	Vicente Fernández	Quintanarraya	2031		
	Antonio Sáiz Carcedo	Villangómez	2032		
	Anastasio Pampliega	Burgos	2033		
	Francisco Varona Ruiz	Santa M.ª Ribarredonda	2034		
	Alejandro Gómez	Revillarruz	2035		
	Barsimeo Arroyo	Orbaneja del Castillo	2036		
	Mariano Sevilla	Arroyal	2037		
	Pablo Olalla Hortiguéla	San Juan del Monte	2038		
	Felipe Olalde	Treviño	2039		
	Jacinto Temiño	Montuenga	2040		
	Eugenio del Rio	Tablada del Rudrón	2041		
	Pedro Daspet García	Pradoluengo	2042		
	Saturio Martín	Adrada de Haza	2043		
	Hipólito Quintana	Fresneda de la Sierra	2044		
	Mariano Pedrosa	Mazuelo de Muñó		2045	
	Julián Moreno	Fuentelcésped	2046		
	Felipe González	Idem	2047		
	Aniceto González	Idem	2048		
26	Jacinto Diego Pérez	Quintanaañeñas	2049		

26	Vito Espinosa Esteban	Villamayor del Rio	2050		
	Simón López Pedrosa	Fresneña	2051		
	Paulino Pardo	Pedrosa de Rio Urbel	2052		
	Gabriel Julio Favillouz	Arija	2053		
	Manuel Rubio	Villafranca Montes Oca	2054		
	Gregorio González	Pedrosa del Princip.e.	2055		
	Daniel Arroyo	Salas de los Infantes	2056		
	Eduardo Urturi	Torre de Treviño	2057		
27	Román Carazo	Ibeas de Juarros	2058		
	Manuel López	Otedo	2059		
	Florencio Arnáiz	Lerma	2060		
	Gabriel Arnáiz	Quintanilla de la Mata	2061		
	Gregorio Grisaleña	Santa M.ª Ribarredonda	2062		
	Vicente Robledo	Quincoces del Yuso	2063		
	Apelio Sainz	Valdenoceda	2064		
	Juan Izquierdo	Sotillo de la Ribera	2065		
	Marcelino Moreno	Burgos	2066		
	Máximo García	Belbimbre	2067		
	Segundo Bartolomé	Fuentelcésped	2068		
	José Cabezudo	Tórtolos	2069		
	Jarlos Pampliega	Villanueva las Carretas	2070		
28	Falo López	Avellanosa de Muñó	2071		
	Manuel Martín	Aranda	2072		
	Manuel Fernández	Padilla	2073		
	Esteban Calvo	Castrogeriz		2074	
	Francisco Rodríguez	Idem	2075		
	Ricardo García	Soncillo	2076		
	Gerardo López	Bocos	2077		
	Antonio Fernández	Idem	2078		
	Tomás San Román	Aranda	2079		
	Pedro Palomares	Idem	2080		
	Feliciano Centeno	Arenillas Riopisuerga	2081		
	Ricardo García	Burgos		2082	
	Valentin Puente	Santa Maria del Campo	2083		
	Silvano Montero	Quintanilla Sobresierra		2084	
	El mismo	Idem	2085		
	Teodosio Mata	Cuevas de Amaya	2086		
	Macrino Arribas	Hontoria Valdearados	2087		
	Isaac Fernández	Quintanilla Sobresierra	2088		
29	Florencio Martínez	Vadocundes	2089		
	Federico Aragozo	Iglesia Rubia	2090		
	Hermenegildo Arroyo	Cayuela	2091		
	Juan Gómez	Granja de Torrepadre	2092		
	Francisco Rio	Pedros de Rio Urbel	2093		
	Anselmo Martínez	Valles	2094		
	Agapito A. Santa Maria	Pampliega	2095		
	Moisés Martínez	Peñaranda	2096		
	Ramón Peña	Las Celadas	2097		
	Gregorio López	Burgos	2098		
	Jerónimo Arribas	Cilleruelo de arriba	2099		
	Pablo Rodríguez	Sotopalacios	2100		
	Alejandro Bartolomé	Villalbilla de Gumiel	2101		
	Faustino Casado	Cilleruelo de arriba	2102		
	Mariano Hontoria	Burgos	2103		
	Félix Carrascal	Villafranca Montes Oca	2104		
	Inocencio Santa Maria	Burgos		2105	
	Ramón Martínez	Los Balbases	2106		
	Agustín Guerrero	Burgos	2107		
31	Vicente Santos	Santa Maria Invierno		2108	
	Aquilino Arangüena	Nava de Roa	2109		
	Felipe Antonio Llan tada	Idem	2110		
	Ildefonso Ruiz	Quintanaloranco	2111		
	Andrés Roa	Treviño	2112		
	Francisco Pérez	Zarzosa de Riopisuerga	2113		
	Tomás González	Santa M.ª Ribarredonda	2114		
	Jesús de la Cal	La Aguilera	2115		
	Teófilo de la Cal	Fuentelcésped	2116		
	Guillermo Marin	Idem	2117		
	Jacinto Rojo	La Aguilera	2118		
	Julio Zarzagusa	Medina de Pomar	2119		
	Juan Echevarria	Pradoluengo		2120	
	Juan Sierra	Fontioso	2121		
	Doroteo Gómez	Viloria de Rioja	2122		
	Ricardo Barriuso	Villanueva de Odra	2123		
	Crisógono Cebrián	Idem	2124		

A D. Pablo Murga Gutiérrez, vecino de Burgos, se le ha expedido licencia número 2005, para hurón.  
Burgos 31 de octubre de 1921.

EL GOBERNADOR,  
Isidoro Leon.

OBRAS PÚBLICAS

D. Angel Hernáez, vecino de Burgos, dueño de una finca en la margen derecha del rio Arlanzón, en término municipal de Burgos, que limita el sur y norte con la carretera de Madrid a Francia en su kilómetro 240, solicita le sea otorgada la oportuna concesión para cons-

truir un muro de cerramiento y defensa de la expresada finca en su límite con el rio.

Lo que se anuncia al público para que los interesados puedan interponer ante este Gobierno civil las reclamaciones que estimen procedentes contra la autorización que se solicita, a contar desde el siguiente



de la fecha de este periódico oficial, durante cuyo tiempo estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de Obras públicas para que pueda ser examinado en las horas hábiles de oficina.

Burgos 12 de noviembre de 1921.

EL GOBERNADOR,

Isidoro León.

#### Secretaría.

Interesado por el Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, con esta fecha se elevan a dicho Centro los expedientes relativos a los recursos de alzada interpuestos por D. Miguel Cadifanos y D. Simón Pérez, vecinos de Miranda de Ebro, contra providencias exigiéndoles el pago de 277 y 138'50 pesetas, respectivamente, por instrusión en vías pecuarias de aquel término municipal.

Lo que se hace público para conocimiento de las partes interesadas.

Burgos 14 de noviembre de 1921.

EL GOBERNADOR,

Isidoro León.

## Providencias judiciales

### Salas de los Infantes.

D. José Fernández Valdés, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Al público hace saber: Que para hacer efectivas las costas impuestas a Cándido Pascual García, en la causa que en este Juzgado se le siguió por homicidio de Cecilio Coruña Pascual, tendrá lugar el día 25 de los corrientes, a las once, la venta en pública y segunda subasta, deducido el 25 por 100, en la sala audiencia de este Juzgado y en el municipal de Arauzo de Salce, cuyos bienes se hallan depositados en poder de Jenaro García.

Una cabra, tasada en 16'25 pesetas.

Una borrega, en 15.

Una oredera, en 10.

Una oveja andosca, en 20.

Dos ovejas seandoscas, en 33.

Trescientos treinta y tres kilogramos de trigo bueno, en 108.

Ochenta y tres kilogramos de centeno, en 22'50.

Doscientos ventidós kilogramos de cebada, en 60.

Ciento diez de avena, en 16.

Ochenta y ocho litros de vino, en 22.

Veintidos kilogramos de harina de trigo, en 8'50.

Veinte kilogramos de patatas, en 2.

Chorizos, manteca y tocino, en 9.

Un cobertor azul nuevo, en 30.

Una manta de lana, en regular uso, en 20.

Una alforja de lana buena, en 6.

Dos talegas de cáñamo, una buena y otra mala, en 9.

Dos en mediano uso, en 4.

Una sábana de cáñamo y una coladera, en 6.

Una almohada con lana, en 2.

Un mantel pequeño, en 0'50.

Dos camisas de retor, en mal uso, en 8.

Dos chalecos de pana, en 4.

Un taburete de pino, en 0'50.

Un badil, una aceitera, una sartén, una cobertera, dos cucharas y dos tenedores, en 5.

Un arado con reja, en 7.

Medio caldero de cobre, en 5.

Una hacha, una mesa pequeña con cajón, una criba, una orza, una gamella, un escriño y un medio celemín, en 10.

Un cestillo de carro, una cincha y un cunacho, en 2.

De cacharros de loza de todas clases, en 2.

Un envás para vino de 250 litros, en 15.

Un cargadero de enebro y varios maderos, en 5.

Ciento cincuenta adobes, en 2.

Treinta tejas nuevas, en 1'80.

Veinte cargas de basura, en 10.

Dos talegonos de paja, en 4.

Cinco carros de tapiales de paja, en 12.

Cuyos bienes se sacan a la venta, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta será necesario consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100, deducido el 25 por 100, y presentar la cédula personal.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, deducido el 25 por 100.

Dado en Salas de los Infantes a 10 de noviembre de 1921.—José Fernández Valdés.—Agustín Ontañón.

### Vitoria de Rioja.

D. Tadeo Alonso y Alonso, Juez municipal de esta villa,

Hago saber: que en juicio verbal que se sigue en este Juzgado, entre partes y forma que expresa este inserto, ha recaído la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—Encabezamiento: En la villa de Vitoria de Rioja a 29 de octubre de 1921, D. Tadeo Alonso y Alonso, Juez municipal, y D. Atilano Moral Diez y D. Angel Mendi Sancha, adjuntos, componentes del Tribunal municipal de esta villa: Vistas las precedentes diligencias de juicio verbal, sobre pago de cantidad, instadas por D. Sixto Merino Bravo, casado, comerciante, mayor de edad y vecino de Castildelgado, contra D. Victoriano Ochoa López, casado, labrador, mayor de edad y de esta vecindad.

Parte dispositiva.—Fallamos: que debemos condenar y condenamos a D. Victoriano Ochoa López, a que, una vez sea firme esta sentencia y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 787 de la ley de Enjuiciamiento civil, pague a D. Sixto Me-

rino Bravo, las 419'60 pesetas que le reclama, y se le imponen además todas las costas de este juicio; y a los efectos del impuesto de derechos reales, dése cuenta al señor Delegado de Hacienda de la provincia de la falta de liquidación del impuesto en los documentos fundamente de este litigio. Así por esta nuestra sentencia, que será notificada personalmente a la demandante y al demandado por su rebeldía en los estrados de este Juzgado, publicándose además su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Tadeo Alonso.—Angel Mendi.—Atilano Moral.

Y en atención a que D. Victoriano Ochoa López, está constituido en rebeldía, se publica dicha sentencia por medio del presente para que le sirva de notificación, parándole el perjuicio a que hubiese lugar.

Dado en Vitoria de Rioja a 2 de noviembre de 1921.—El Juez municipal, Tadeo Alonso.—El Secretario, Jacinto Castro.

## Anuncios Oficiales

Gran feria de San Andrés en Villadiego, en los días 30 de noviembre a 8 de diciembre de 1921.

El Ayuntamiento de esta villa, siempre agradecido a la concurrencia de forasteros a la antiquísima y renombrada feria, denominada de San Andrés, ha acordado celebrarla en el año actual, en los citados días, con las condiciones anteriores, para toda clase de ganados, frutos y demás productos del país.

Las numerosas transacciones verificadas en el año próximo pasado, los ventajosos precios a que se realizaron las operaciones de compra-venta de ganado de todas clases, con especialidad mular, caballar y vacuno, y la buena acogida dispensada a los forasteros por este vecindario, cuyo espíritu pacífico y sentimientos hospitalarios tanto han contribuido a acreditar esta feria, hacen esperar que la del presente año sea más concurrida, si cabe, que las de los que la precedieron.

Esta feria, cuya nombradía data del siglo XIV, y cuya fama se extiende por toda España, no ha de menester de anuncios pomposos ni de ofrecimientos que garanticen su estabilidad; por tanto, el único objeto del presente es demostrar una vez más su gratitud al numeroso público que concurre a la citada feria.

Durante dichos días y para solaz y recreo de los concurrentes a dicha feria se les obsequiará con los festejos de costumbre.

Lo que se comunica por medio del presente para conocimiento de las numerosas personas concurrentes a dicha feria, advirtiéndoles que se permitirá pastar a los ganados en

los terrenos comunales de la jurisdicción de esta villa.

Villadiego 9 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Plácido San Martín Yagüez.

### Alcaldía de Quintanilla-Sobresierra.

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes a los años de 1920-21, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente anuncio, con el informe del Sr. Regidor Síndico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Quintanilla-Sobresierra 24 de octubre de 1921.—El Alcalde, Domingo Pérez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Urdel del Castillo.

Merindad de Valdivielso.

Olmillos de Sasamón.

## Anuncios particulares

### Alcaldía de Ros.

En este pueblo se halla detenida una vaca roja clara, que se halló desmenuada en este término municipal.

La persona a quien pertenezca puede pasar a recogerla en término de quince días, pues pasados que sean se venderá en pública subasta.

Ros 15 de noviembre de 1921.—El Alcalde, Mamerto Peña.

## ABONOS MINERALES

Primeras materias fertilizantes. —

Superfosfatos Saint-Govain —

Nitrato. — Amoníaco. — Potasa. —

Precios de origen, franco en nuestros almacenes o en las estaciones más próximas del ferrocarril.

Burgos. — JOSÉ MIGUEL OLIVAN. — Espolón, 2 y 4.  
13—16

### ISIDRO PLAZA

BANQUERO

Isla, 5. — Burgos.

Casa fundada en el año 1855.

Compra y vende al contado toda clase de valores del Estado y Corporaciones.

Giros, descuentos y cambio. 3

### Extravío.

El día 11 de noviembre desapareció del mercado de esta capital una burra castaña oscura, de diez años, barriga y morro blanco. La persona que la haya recogido la entregará a su dueño Claudio Nebreda, vecino de Quintanadueñas.